



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2025

Expte. N° 96/2025-SEU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Estrella Antonina GONZÁLEZ, DNI N° 37.419.649; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. GONZÁLEZ para que preste servicios administrativos en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y tareas de conservación y digitalización de material en el Museo Histórico "Eduardo Ashur" de esta Universidad, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de junio de 2025 y vence el 31 de agosto de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) por el mes de junio, PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 304.200,00) por julio, y la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 308.200,00) por el período de agosto.

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

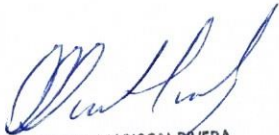
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

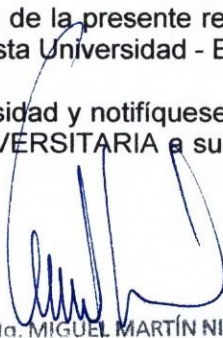
ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de junio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, obrante en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Estrella Antonina GONZÁLEZ, DNI N° 37.419.649.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origina el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Ct. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ct. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0965-2025